

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50 pesetas linea.
Los de subastas...	0,40 » »
Los demás no determinados.	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Proclamación de candidatos a diputados a Cortes

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha ha sido proclamado diputado a Cortes electo por el distrito de CABUERNIGA don Pablo de Garnica y Echeverría, único candidato presentado y no corresponder mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y para que las Juntas municipales del Censo, los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación en las elecciones convocadas para el día 1.^o de junio próximo, según lo dispuesto en el Real decreto de 10 del corriente mes, se expide la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander, veinticinco de mayo de mil novecientos diecinueve.—Antonio Posadilla.—V.^o B.^o, el presidente, Santiago de la Escalera.

Don Antonio Posadilla Blanco, secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha ha sido proclamado Diputado a Cortes electo por el distrito de CASTRO-LAREDO don Luis María de Aznar y Tutor, único candidato presentado y no corresponder mayor número de los que han de ser elegidos en el mencionado distrito.

Y a los fines determinados en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, y para que las Juntas municipales de Censo, los electores y las Mesas respectivas sepan que no habrá votación en las elecciones convocadas para el día primero de junio próximo, según lo dispuesto en el R. D. de 10 del corriente mes, se expide la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander, veinticinco de mayo de mil novecientos diecinueve.—Antonio Posadilla.—V.^o B.^o, el presidente, Santiago de la Escalera.

PROVINCIA DE SANTA FE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE 1997

Tabla de distribución de electores por distritos electorales

Distrito Electoral	Electores
1	1.234.567
2	987.654
3	765.432
4	543.210
5	321.098
6	109.876
7	87.654
8	65.432
9	43.210
10	21.098
11	9.876
12	7.654
13	5.432
14	3.210
15	1.098
16	876
17	654
18	432
19	210
20	98
21	76
22	54
23	32
24	10
25	8
26	6
27	4
28	2
29	1